



ACTA DE APERTURA SOBRE N°3 “Criterios cuantificables mediante fórmulas”

Referencia: “Contrato de servicios de los trabajos de logística: recepción, transporte, manipulación, almacenamiento y entrega de libros y otros documentos en las bibliotecas públicas de Navarra”.

Expediente Plena: 1005_Resolución 311/2025, de 21 de noviembre.

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del 23 de febrero de 2026, en la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del Sobre nº 3 “Criterios cuantificables mediante fórmulas” de la licitadora admitida al procedimiento de adjudicación de dicho contrato tras la valoración de los criterios cualitativos.

La Mesa de Contratación queda constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Fernando Ross García, Jefe de la Sección Red de Bibliotecas.

VOCAL: Marisa Garcés Álvarez, Jefa de Sección Biblioteca de Navarra.

VOCAL: Laura Irulegui Casi, Jefa del Negociado de Coordinación Bibliotecaria.

VOCAL: Beatriz Barber Zugaldía, Interventora Delegada en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

VOCAL- SECRETARIA: Begoña López de Goicoechea Guembe, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

La Mesa procede a valorar la propuesta conforme a los criterios de adjudicación a valorar mediante fórmulas, aplicando las establecidas en el pliego de condiciones particulares.

La oferta presentada por la licitadora es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica (hasta 40 puntos)	Criterio social: Resolución conflicto entre trabajadores (hasta 6 puntos)	Criterio social: Formación al personal (hasta 4 puntos)	Mejoras: Entrega sobres, envoltorios (hasta 4 puntos)	Mejoras: Tiempos de respuesta (hasta 3 puntos)	Mejoras: Impresora térmica (hasta 3 puntos)
Alaiz Courier, S.L.	7,29 euros	SI	SI	SI	SI	SI

Aplicando las fórmulas del pliego de condiciones particulares a las ofertas presentadas por las licitadoras en el Sobre nº 3, la puntuación es la siguiente:

LICITADORA	Oferta económica (hasta 40 puntos)	Criterio social: Resolución conflicto entre trabajadores (hasta 6 puntos)	Criterio social: Formación al personal (hasta 4 puntos)	Mejoras: Entrega sobres, envoltorios (hasta 4 puntos)	Mejoras: Tiempos de respuesta (hasta 3 puntos)	Mejoras: Impresora térmica (hasta 3 puntos)	TOTAL (hasta 60 puntos)
Alaiz Courier, S.L.	27,25	6	4	4	3	3	47,25

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejados en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

LICITADORA	Valoración cualitativa	Valoración mediante fórmulas	TOTAL
Alaiz Courier, S.L.	29	47,25	76,25

De lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA:

- Notificar a Alaiz Courier, S.L., al ser la licitadora que ha realizado la oferta con la mejor calidad-precio que, en el plazo de 7 días naturales, deberá presentar los documentos señalados en el pliego regulador de la contratación para poder realizar a su favor la adjudicación del contrato.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
Fernando Ross García	Marisa Garcés Álvarez	Laura Irulegui Casi
INTERVENCIÓN	VOCAL SECRETARIA	
Beatriz Barber Zugaldía	Begoña López de Goicoechea Gueembe	